

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 1** *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2014, del Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Resolución de 12 de diciembre de 2013 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de diciembre).*

Por Resolución del Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda de 12 de diciembre de 2013 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de diciembre), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo y declarar desierto el puesto de trabajo número 34626, denominado “Negociado de Liquidación I”.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la notificación de la Orden de reingreso al servicio activo, conforme a lo establecido en el artículo 1.7 del Decreto 203/2000, de 14 de septiem-

bre, por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, en los supuestos de pérdida del que viniera desempeñando y de reingreso al servicio activo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre).

Tercero

Recursos

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 21 de marzo de 2014.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, por delegación del Consejero de Economía y Hacienda (Orden de 20 de febrero de 2013, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de marzo de 2013), Francisco Lobo Montalbán.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO AREA PROYECTOS DE GESTION Y CONTROL DEL JUEGO SUBSECCION PROYECTOS DE GESTION Y CONTROL DEL JUEGO Puesto de Trabajo: 32281 Denominación : SUBSEC. PROYECTOS DE GESTION Y CONTROL DEL JUEGO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.471,24	Cód. identificación: 2651394T0 Apellidos y Nombre: ILLERA HERNANDEZ,ALBERTO	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO AREA PROYECTOS DE GESTION Y CONTROL DEL JUEGO NEGOCIADO PROYECTOS DE GESTION Puesto de Trabajo: 47674 Denominación : NEG. PROYECTOS DE GESTION Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 7.945,92
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL GESTION TRIBUTARIA AREA LIQUIDACION DE TRIBUTOS SERVICIO LIQUIDACION DE SUCESIONES Y DONACIONES SECCION LIQUIDACION DE SUCESIONES Y DONACIONES NEGOCIADO LIQUIDACION I Puesto de Trabajo: 34626 Denominación : NEG. LIQUIDACION I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.208,52	DESIERTO	
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL GESTION TRIBUTARIA AREA LIQUIDACION DE TRIBUTOS SERVICIO LIQUIDACION DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS Puesto de Trabajo: 51967 Denominación : TECNICO DE LIQUIDACION II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 7.640,04	Cód. identificación: 8946480D0 Apellidos y Nombre: ESCAMILLA PLAZA,MARIA CONCEPCION	CONSEJERIA TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AREA OFICINA PRESUPUESTARIA Puesto de Trabajo: 3066 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.430,56

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SERVICIO ENTES EXTERNOS Puesto de Trabajo: 59268 Denominación : TECNICO TRIBUTARIO Grupo : B N.C.D. : 25 C. Especifico : 11.652,96	Cód. identificación: 2854507T0 Apellidos y Nombre: JIMENEZ JIMENEZ,ROSARIO	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRACION ECONOMICO-FINANCIERA DE LOS TRIBUTOS AREA INGRESOS PUBLICOS SECCION INGRESOS PUBLICOS Puesto de Trabajo: 1603 Denominación : SEC. INGRESOS PUBLICOS Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 11.652,96
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SERVICIO ENTES EXTERNOS Puesto de Trabajo: 40526 Denominación : RESPONSABLE DE TRAMITACION I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.208,52	Cód. identificación: 51946611F0 Apellidos y Nombre: BRENES CRUZ,EUGENIO	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SERVICIO GESTION ECONOMICA SECCION GESTION ECONOMICA NEGOCIADO GESTION DE EXPEDIENTES I Puesto de Trabajo: 51883 Denominación : NEG. GESTION EXPEDIENTES I Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 6.713,52
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL POLITICA FINANCIERA, TESORERIA Y PATRIMONIO SUBDIRECCION GENERAL TESORERIA AREA INGRESOS SERVICIO INGRESOS Y CONCILIACION BANCARIA SUBSECCION INGRESOS Y CONCILIACION BANCARIA I NEGOCIADO INGRESOS Y CONCILIACION BANCARIA I Puesto de Trabajo: 34834 Denominación : NEG. INGRESOS Y CONCILIACION BANCARIA I Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 7.945,92	Cód. identificación: 72698203X0 Apellidos y Nombre: RODRIGUEZ AMATRIAIN,SILVIA	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL POLITICA FINANCIERA, TESORERIA Y PATRIMONIO SUBDIRECCION GENERAL TESORERIA AREA DE TESORERIA DE SANIDAD SERVICIO TESORERIA DE SANIDAD I SUBSECCION TESORERIA DE SANIDAD I NEGOCIADO TESORERIA DE SANIDAD I Puesto de Trabajo: 37430 Denominación : NEG. TESORERIA DE SANIDAD I Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 6.713,52

(03/10.166/14)

